

Reunión: CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS ESPECIALES DEL C.E.I.P.

Acta: N° 22

Fecha: 8 de OCTUBRE DE 2012

Participantes: Felipe Machín (DSEA-ANEP), Jorge Méndez, Álvaro González (PRONADIS), Luis Garibaldi (Dirección de Educación-MEC) y M^a Rosa Figueredo (CEIP-ANEP).

1. La Comisión aprueba la última versión del instrumento de relevamiento de información sobre las instituciones que atienden personas con discapacidad, en virtud que las modificaciones realizadas fueron acordadas en la última reunión. Los representantes de PRONADIS informan que ya se realizaron las gestiones en Infocom (Área de Informática del MIDES) para que el instrumento se cuelgue en la web. El mismo podrá ser completado "on line" por las instituciones, y la información será enviada directamente a una base de datos general. Asimismo informan que en esta primera etapa, no figurará en la página de PRONADIS, sino con un link a un correo electrónico, para no confundir a las instituciones del interior, que no serán relevadas en esta instancia. Las demás instituciones representadas en la Comisión quedan a la espera del link de acceso al formulario para informar desde su página web y notificar sobre su existencia a las organizaciones con las que mantienen contacto, promoviendo el relevamiento. Se plantea como meta completar el mismo antes de finalizar el año 2012.

Figueredo aporta a la Comisión el listado de las instituciones supervisadas por el CEIP. Las demás instituciones representadas harán lo mismo de manera que no se superponga el trabajo de difusión del formulario entre las organizaciones. Se acuerda concentrar los esfuerzos de relevamiento, en esta primera etapa, en las instituciones del departamento de Montevideo. Garibaldi plantea la posibilidad de crear un grupo mixto integrado por representantes de PRONADIS y de INEFOP para el procesamiento posterior de la información que se recoja, a efectos de no sobrecargar el trabajo de PRONADIS. Con esa información se podría armar un registro de instituciones y buscar la manera de gestionar algunos beneficios para las mismas.

2. La Comisión intercambia sobre los datos obtenidos en el Censo; las cifras de personas con discapacidad en Uruguay son alarmantes. Machín plantea que incluso en el Sistema Educativo, el único desconcentrado que tiene un sector dedicado a esta población es el CEIP, con las escuelas especiales; hay un aparente desconocimiento de la discapacidad en Secundaria y Educación Técnico-Profesional. Méndez y González aclaran que los datos relevados en el Censo son autoperceptivos, por lo que no resultan rigurosos a la hora de determinar cifras reales de personas con discapacidad; dentro de los números publicados se incluyen las personas que consideran (subjetivamente) tener una discapacidad generada por el transcurso de los años, y a su vez, pueden verse excluidas personas que tienen una discapacidad pero que no lo perciben de esa manera. A su vez, la cifra de instituciones que atienden personas con

discapacidad es muy pequeña e insuficiente si se toman en cuenta estos datos.

Garibaldi propone que los datos obtenidos en el relevamiento, se crucen posteriormente con los del Censo para ver qué población se encuentra desatendida. González informa que existe una base de datos en la Comisión Honoraria del Discapacitado, con más de 5000 (cinco mil) personas registradas, con algún tipo de discapacidad – en la mayoría de los casos es leve – interesadas en trabajar, que se anotaron para las oportunidades en que surgen llamados públicos. Uno de los objetivos de PRONADIS es diseñar trayectorias educativas y luego salidas laborales para esas personas (objetivo compartido por esta Comisión).

Se fija la próxima reunión para el lunes 5 de noviembre de 2012 a las 15:00 horas en el MEC.